

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29155** *CANALIZACIONES ARSUMA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana Isabel Abancens Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la pieza de Ejecución 36/10 seguida contra el deudor "Construcciones Arsuma, Sociedad Limitada" (C.I.F. B-03476207) se ha dictado el 20 de septiembre de 2010, Decreto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 43.831,39 euros de principal y de 8.766,26 euros calculados por ahora para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 20 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100069388-1**